



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0026 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 19 ENE. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00545-2011-A/MPMN; CARTA Nº 38-2011-SGDS-GDES/MPMN; CARTA Nº 37-2011-SGDS-GDES/MPMN; INFORME Nº 1720-2011-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 3688-2011-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8384-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0002-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0008-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0196-GM/MPMN; CARTA Nº 009-2012-SGDS-GDES/MPMN; INFORME Nº 0023-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 092-2012-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 090-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DEL PLAN DE TRABAJO: "ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS, MENORES DE CINCO AÑOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD EN EL DISTRITO DEMOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00545-2011-A/MPMN, de fecha 24 de Agosto del 2011, Se Resuelve: Aprobar el Plan de Trabajo denominado: "Acceso de Niños y Niñas, Menores de Cinco Años al Seguro Integral de Salud en el Distrito de Moquegua", por un monto ascendente a S/. 19,972.88 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 3688-2011-GDES/GM/MPMN, el Ing. Cilbio Chicalla Cuayla Gerente de Desarrollo Económico Social informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que solicita ampliación de Plazo del Plan de Trabajo: "Acceso de Niños y Niñas, Menores de Cinco Años al Seguro Integral de Salud en el Distrito de Moquegua", para lo cual adjunta la reprogramación de las actividades según las especificaciones de la Documentación.

Que, con Informe Nº 0002-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo del Plan de Trabajo: "Acceso de Niños y Niñas, Menores de Cinco Años al Seguro Integral de Salud en el Distrito de Moquegua".

Que, mediante Informe Nº 0008-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión en atención a la Ampliación de Plazo del Plan de Trabajo: "Acceso de Niños y Niñas, Menores de Cinco Años al Seguro Integral de Salud en el Distrito de Moquegua", donde se observa que la solicitud de ampliación no genera mayor asignación presupuestal, motivo por el que se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo del Plan de Trabajo.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01 del Plan de Trabajo: "ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS, MENORES DE CINCO AÑOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta Diez y Seis (16) Folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de Ampliación de Plazo Nº 01 del Plan de Trabajo: "ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS, MENORES DE CINCO AÑOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, la misma que no generará mayor asignación Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

